

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

VISTO: las expresiones vertidas en Sala por el señor ex edil Fernando Lúquez en sesión de fecha 18/3/10, referente al tema: "Proyecto de Decreto tendiente a prohibir las picadas".

RESULTANDO: I) que por Oficio N° 105/10 de fecha 7/4/2010 se remitieron a UNASEV;

II) que por nota de fecha 7/6/10 el Secretario de UNASEV Sr. Adrián Bringa, comunica que por resolución de la Comisión Directiva del organismo, se solicita la remisión del proyecto presentado por el referido ex edil.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir a UNASEV el proyecto presentado por el ex edil señor Fernando Lúquez a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE

1.- Remítase a UNASEV copia del proyecto presentado por el ex edil Fernando Lúquez, referente al tema: "Proyecto de Decreto tendiente a prohibir las picadas".

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 5870/10 Entradas N° 11991/10 y 12448/10

JUAN RIPOLL  
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

HSA/HR